



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-126



Financiado por
la Unión Europea



Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "NANOMEDICINA" con destino en la Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: LABORIOUS / Reliable and scalable procedures for the isolation and loading of extracellular vesicles (HORIZON EUROPE GA nº 101158233). Convocatoria: ERC-2023-POC.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de octubre de 2025.

I-2024/031 / Financiado por el programa Horizonte Europa de investigación e Innovación bajo el acuerdo de subvención número 101158233.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://gespi.unizar.es/normativa>

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se pueden consultar en el extracto de las Bases Generales que aparece en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-126**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8>

CSV: ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA

Nº: PUI/2024-126



Financiado por
la Unión Europea



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8>

CSV: ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-126



Financiado por
la Unión Europea



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Doctor en Biología, Bioquímica, Química, Biotecnología o Ingeniería Química.	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de nuevas estrategias para cargar nanopartículas y fármacos dentro de vesículas extracelulares utilizando un sistema de electroporación en continuo. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias, Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA) e Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IISA).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de octubre de 2025.	
Contrato condicionado al inicio del proyecto.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
Dedicación:	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	



ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8>

CSV: ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Santamaría Ramiro, Jesús Marcos

Secretario/a: Sebastián Cabeza, Víctor

Vocal: Martín Pardillos, Ana

Miembros suplentes:

Presidente/a: Balas Nieto, Francisco

Secretario/a: Mallada Viana, María Reyes

Vocal: Sancho Albero, María

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 25 puntos

- Máster en el área de nanomedicina, cáncer y/o enfermedades infecciosas hasta 10 puntos
- Doctorado en alguno de los perfiles indicados para la plaza hasta 15 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 50 puntos

Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:

- Experiencia en biología, bioquímica, química, cáncer y/o nanomedicina hasta 10 puntos
- Experiencia en cultivo celular procarionta y eucariota hasta 5 puntos
- Experiencia en experimentación animal hasta 5 puntos
- Experiencia en microfluídica hasta 10 puntos
- Experiencia en vesículas extracelulares hasta 10 puntos
- Experiencia en electroporación hasta 10 puntos

Apartado 3: Otros méritos adicionales: hasta 25 puntos

- Publicaciones en revistas científicas indexadas relacionadas con la temática de la investigación hasta 10 puntos
- Participación en congresos científicos en temas relacionados con la temática de la investigación hasta 5 puntos
- Participación en proyectos de investigación relacionados con la temática de la investigación hasta 5 puntos



ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8>

CSV: ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	



1542

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024-126



**Financiado por
la Unión Europea**



- Dirección de proyectos y de estudiantes en temas relacionados con la temática de la investigación hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8>

CSV: ab446c3a7a0f3c52b198e1a8405913a8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:09:00	